PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10490 — Bain Capital/CTI/BBG Holding)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 396/13)

1. El 21 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Bain Capital Investors L.L.C. («Bain Capital», Estados Unidos).

— Chal-Tec Invest GmbH («CTI», Alemania).

— Berlin Brands Group Holding GmbH («BBG», Alemania), bajo el control de CTI.

Bain Capital y CTI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de BBG.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Bain Capital: sociedad de inversiones de capital inversión a escala mundial en empresas de diversos sectores, por ejemplo, tecnologías de la información, asistencia sanitaria, productos al por menor y de consumo, comunicaciones, servicios financieros e industria manufacturera.

— CTI: vehículo de inversión privado que posee las acciones de BBG y otras empresas con actividades a escala mundial en los sectores minorista e inmobiliario.

— BBG: diseño, desarrollo y venta de bienes de consumo, sobre todo aparatos eléctricos y electrónicos de consumo, en Europa, los Estados Unidos y China.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10490 — Bain Capital/CTI/BBG Holding

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA